

DEPARTAMENTO DE , 29 de Julio de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 136,400 CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PAGUESE LA ADQUISICION DE 20 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA Y 21 RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO PARA IMPLEMENTACION EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGUN FACTURA N° 0492772. (FONDOS LEY SEP 2016)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	492772	13/05/2016	136,400

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		136,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	136,400	
Totales		136,400	136,400

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)		136,400
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	136,400	
Totales		136,400	136,400



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE(S)



GABRIELA DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mario Amador